

Envigado, junio 18 de 2020

Doctora  
**Monica Eliana Agudelo Garcés**  
 Directora Técnica  
 Dirección de Calidad y SGI  
 Ciudad

**Inder Envigado**  
 Cítese No. 0396-2  
 23/06/2020 9:21 a. m.  
 100

Asunto: Respuesta Oficio con traslado PQRS N° 2140135

Reciba un cordial saludo.

En repuesta al asunto de la referencia, queremos informarle que haciendo seguimiento al tema planteado por la ciudadana en mención y de la cual no se tiene la forma de comunicarnos con ella para darle respuesta en particular, encontramos que en virtud de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el COVID 19, el Alcalde Municipal emitió el Decreto 128 del 12 de marzo del 2020 y en el cual de manera preventiva y buscando preservar la comunidad de un posible contagio, obliga a cerrar todos los espacios deportivos del municipio de Envigado y que nuestra entidad público en redes sociales el día 16 de marzo del 2020 a las 17:31 horas, buscando la difusión del mismo para conocimiento de los ciudadanos.

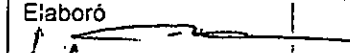


Esperamos que con la limitación expuesta haber podido dar trámite a la solicitud por ustedes remitida.

Por la colaboración de siempre. Muchas gracias

Atentamente,

  
**Alejandro Uribe Rodríguez**  
 Gerente Inder Envigado

Anexos: PQRS No. 62 del 01 de junio de 2020 y copia del Decreto 128 del 12 de marzo del 2020

Elaboró 	Revisó 	Aprobó 
Nombre Bairon Suárez Osorio Cargo Director Dependencia Dirección Administrativa y Financiera.	Nombre Bairon Suárez Osorio Cargo Director Dependencia Dirección Administrativa y Financiera.	Nombre Alejandro Uribe Rodríguez. Cargo Gerente Dependencia Gerencia Inder Envigado
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma de la Gerencia.		

